

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

UGENA

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2008, informada por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 9 de julio de 2009 y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados legitimados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Ugena 10 de julio de 2009.-El Alcalde, Manuel Conde Navarro.

N.º I.- 7707